

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: CALLE DE FERRAZ, NÚM. 54, PRAL.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA. Pago adelantado.

AÑO XII.

Sábado 13 de Julio de 1889.

NUM. 1.203

EXAMEN DE HOJAS

Las que hemos recibido de Benjama (Alicante), Escatrón, La Almuña y Ateca (Zaragoza), Cihuela (Soria) y Calzada de Oropesa (Toledo), las encontramos invadidas por el mildiu.

Las de Puebla de Montalbán (Toledo), padecen de erinosis.

Las de Fuente Alamo (Albacete), han llegado completamente secas y deshechas, en cuyo estado no es posible proceder á su examen.

De Pedralva, Pauza, Sástago y otros términos, nos dicen que el mildiu ha invadido con fuerza los viñedos.

Nuevamente excitamos á los agricultores á que defiendan su más valiosa cosecha por medio del caldo bordelés, aplicando este remedio á las hojas y á las uvas.

SITUACIÓN VITÍCOLA DE FRANCIA

Si serios é inminentes son los peligros de que se ve amenazada la cosecha de vino en nuestra Península, según anunciamos el miércoles último, no inspira en verdad menos alarma la situación vitícola de la vecina República.

También en Francia se han desencadenado furiosas tempestades de agua y granizo que, además de destrozar no pocos viñedos y contrariar la florecencia en dilatadas regiones, han favorecido en todas partes el desarrollo del mildiu, del black rot, de la antracnosis y de otras plagas criptogámicas.

Para que nuestros lectores formen idea de los graves caracteres que allende los Pirineos ha revestido el temporal tempestuoso, bástele conocer la cuantía de los auxilios que para las comarcas castigadas se han demandado últimamente de la Cámara de los Diputados.

Mr. Jacquier ha solicitado un crédito de 500.000 francos para los pueblos inundados en el valle de Rhone; Mr. Rigot ha pedido 1.500.000 francos para atenuar las pérdidas que lamentan los departamentos del Oeste y Sudoeste; Mr. Bouvetier ha demandado un crédito de 500.000 francos con destino á la Mancha; Mr. Albert Christophe otro de igual cantidad para el departamento del Orne; Mr. Cazeaux otro de 600.000 francos para el de Hautes Pyrenées, y por último, Mr. Leporeché otro de 450.000 francos para los pueblos de la Sarthe.

Inmenso debe ser el daño ocasionado por las tormentas, á juzgar por los muchos é importantes créditos que se han apresurado á solicitar de la Cámara de los Diputados los celosos representantes que hemos citado; pero si grande en efecto es el estrago causado por los pedriscos y las inundaciones, muy de temer es lo sea mayor todavía el que resulte de la *coulture* (mala ligación), pues es de advertir que el funesto temporal ha coincidido precisamente con el crítico y delicado período de la florecencia de la vid.

Por otro lado, el mildiu, el black-rot y otros hongos han atacado con fuerza extraordinaria á los viñedos de la mayoría de las regiones de la nación vecina, cuya brusca invasión ha sorprendido á numerosos propietarios que no habían aún tratado sus cepas confluidos en que dichas plagas, por lo ocurrido otros años, no reaparecerían hasta bien entrado el mes de Julio.

Los informes que se reciben del Herault confirman las desconsoladoras noticias que nos adelantó nuestro corresponsal en Certe, acerca del portentoso desarrollo del mildiu. La cosecha se considera perdida en Montpellier, Fabregues, Pignan, Saint-Georges y en los demás términos del Oeste de aquel departamento.

La situación de los Pirineos Orientales es también crítica. De Perpignan dicen que el mildiu ataca lo mismo á las hojas que al fruto y con suma intensidad; la invasión es general.

De Beaume y otros puntos de la Borgona, dicen que en los viñedos no rociados preventivamente con el caldo bordelés han comenzado ya á caerse las hojas; los tratados, siguen hermosos.

En Moissac, Castelsarrasin y otros términos del departamento de Tarn-et-Garonne, causa estragos el black rot.

El estado de los viñedos del departamento de Drome, es por todo extremo lamentable; atacados á la vez por el mildiu y la antracnosis, van sucumbiendo muchos.

De la Provenza participan que otros años no se presentaba el mildiu hasta el verano y que en el actual ha aparecido en la primavera, antes de haberse dado á las cepas ningún tratamiento y seguido de largo temporal de lluvias.

De la Champaña sabemos que el mildiu causa daño pequeño porque raro es el propietario que ha dejado de aplicar preventivamente el caldo bordelés.

Del departamento de Gard escriben que es general la invasión del mildiu y de los rots de todas las cluses y colores, así como que es hecho probado la eficacia de los preparados de cobre contra aquellas plagas criptogámicas. Los viñedos no tratados, ó tratados tarde, se van quedando sin hojas y sin fruto.

En el Bordelais, Gers, Charente y otros muchos departamentos, es igualmente general la invasión; los propietarios defienden sus viñedos por medio del caldo bordelés, siendo ya muchos los que han dado el segundo tratamiento.

CECILIO S. DE ZÁITIGUI.

LOS EMIGRANTES QUE SE MUEBEN de hambre.

Según estadísticas que recientemente han publicado los periódicos de Buenos Aires, á contar desde el año 1874 la emigración española á la República Argentina ha venido aumentando en proporciones tales que ya va á los alcances de la emigración italiana, la más crecida de cuantas salen de Europa para el Nuevo Mundo.

Harto saben los periódicos argentinos—y así lo declaran—que la emigración española obedece en estos tiempos, más que al espíritu aventurero de los españoles, á la situación angustiosa en que el caciquismo local y la mala administración pública han colocado á muchas gentes del campo y de la ciudad. Y partiendo de esta base, desgraciadamente exacta, los poderes públicos y la prensa de allende el Plata vienen, desde hace algunos años, concentrando todos sus esfuerzos en llevar á la República Argentina el mayor número de emigrantes españoles, á quienes la prensa y los poderes públicos ofrecen todo género de bienandanzas con tal de que nuestros compatriotas vayan á engrosar las filas de la población argentina, hoy más empeñada que nunca en su crecimiento y desarrollo, aún á costa de sacrificios más ó menos interesados.

A los cantos de sirena que desde las orillas del Plata llegan á la Península, muchos de nuestros compatriotas han respondido lanzándose en busca de un mundo mejor que el mundo antiguo, y allá van por centenares, por millares, desafiando los peligros de la travesía y confiados en la realización de promesas que á menudo se desvanecen y se truecan en espantosas realidades.

Cartas, folletos, carteles, oficinas de información y enganche, ofrecimientos y hasta seguridades, todo lo han agotado los que desde la República Argentina cumplen el precepto sudamericano de que «poblar es gobernar.»

Pero en esta senda los argentinos han ido demasiado lejos, para desgracia de ellos, y lo que es peor, para desesperación de muchos de los nuestros, que confiados en promesas y seguridades, han abandonado el hogar de sus mayores é ido en busca de un Eldorado que sólo en las leyendas existe.

Cumplimos un deber de conciencia y de patriotismo advirtiendo á los emigrantes es-

pañoles de las penalidades con que han de luchar al lanzarse en esa corriente y que hoy les lleva á la República Argentina. Y no hemos de hacer la advertencia por espíritu de malevolencia—que en nosotros no cabe—contra la República Argentina, ni mucho menos por retraer á los emigrantes de empresas ó aventuras en que nadie más que ellos pueden perder ó ganar. Queremos tan sólo decirles la verdad para que sepan á qué atenerse y no aleguen ignorancia.

A este fin prescindiremos de las galas retóricas con que suelen ser adornados los hechos más vulgares, yendo derechos al grano, según la frase familiar. Y no tentemos que esforzar los argumentos, porque nos los dan muy claros y elocuentes los periódicos que en la República Argentina ven la luz.

Dice uno de esos periódicos de Buenos Aires:

«Hasta ahora, los pobres inmigrantes se han visto y se ven tratados (salvo raras excepciones) como si fueran cosas y no personas. No hay nada más que embarcarse en un vapor de esos que conducen mil ó más inmigrantes. En la proa del buque existen tabladitos al estilo de los de la anquería de una tienda, donde en un espacio reducido que se parece á un nicho de cementerio se aloja á un individuo, que duerme ó descansa sobre un duro jergón lleno de miseria. ¡Sábanas, almohadas, mantas, etcétera, no hay que buscarlas! Lugares donde existan palanganas para lavarse, mesas para comer, vasos en los que se sirve el agua, todo eso sería pedir golterías! Es más: el inmigrante tiene que fregar y lavar los platos y acudir á la cocina á solicitar su ración, con el *item más* de que se le obliga á arrancharse con otros, cual si se tratara de algún presidio.»

«Reclamaciones, protestas y cuanto tienda á mejorar su condición á bordo es vana y necia ilusión, porque en seguida se manda al autor de tales hechos á la barra, si es que no se le maltrata inhumanamente. Además, los esposos tienen que vivir durante la travesía separados de sus mujeres.»

«Después de arribar al puerto se les conduce á Martín García ó se les desembarca en el muelle de Catalinas, de donde son trasladados el *Hotel de Inmigración*. Pero en ese paraje no existen camas, habitaciones, servicio ni nada, y á los cuantos días se les planta de patitas en la calle si no han obtenido empleo.»

REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE ALCOHOLES

(Continuación)

Art. 259. Todo fabricante de alcoholes industriales, sea cualquiera la forma de las comprendidas en los grupos de la A á la D del artículo anterior, está obligado á llevar un libro, cuyas hojas estarán rubricadas y selladas por el funcionario correspondiente de la Administración subalterna de Hacienda del partido, en el cual anotará diariamente el número de litros de alcohol que elabore y sus graduaciones, no pudiendo dejar de hacer dicha anotación bajo ningún pretexto.

Asimismo está obligado á poner en conocimiento de la Administración subalterna de Hacienda del partido, en fin de cada semana, por declaración jurada, el número de litros de alcohol elaborado durante dicho período de tiempo y sus graduaciones, y el que le resulta de existencias con arreglo al libro diario de que trata el artículo anterior.

Art. 260. Para el adeudo de los alcoholes que salgan de las fábricas á que se refieren los dos artículos anteriores, los fabricantes pedirán á la Administración subalterna del partido á que corresponda el pueblo en que se halle situada la fábrica, la oportuna guía, expresando al pedirla el número de litros de alcohol, sus graduaciones y el punto á que van destinados; haciendo á la vez el ingreso del importe del adeudo correspondiente á los mismos.

La Administración, una vez realizado el ingreso, expedirá una guía en que se especifiquen los mismos detalles que contenga la petición.

Los alcoholes acompañados de la guía podrán circular libremente hasta el punto de destino, en el cual será presentada la licencia al Administrador subalterno si lo hubiere, ó á la autoridad local en su defecto. Una ú otra harán constar la llegada de la especie al punto de destino, quedando en su virtud caducada la licencia, en la cual se anotará la fecha con la palabra «Caducada» y se estampará el sello de la oficina.

Los envases deben llevar precisamente el nombre de la fábrica ó fabricante de procedencia.

Art. 261. La Administración subalterna de Hacienda del partido llevará cuenta á cada fabricante de alcoholes industriales establecido en cualquiera de los pueblos de la demarcación respectiva, de los que elabore.

Como primera partida de cargo se fijará el número de litros de cada graduación que existan en la fábrica al abrirse la cuenta. Sucesivamente irán anotando las partidas que la fábrica elabore semanalmente, según las partes que facilite al efecto.

Como partidas de data se harán constar: 1.º, un 2,50 por 100 por derrames é inutilizaciones; 2.º, las cantidades que hayan salido de la fábrica, previo pago del impuesto.

Art. 262. La Administración verificará, siempre que lo estime conveniente, un aforo de comprobación en cada fábrica. Las partidas de cargo se justificarán con los partes semanales de elaboración, libro diario y con las actas de aforos realizados anteriormente.

Las partidas de data se comprobarán con los documentos que justifiquen el pago del impuesto correspondiente á las cantidades de líquido salidas de la fábrica y con el abono por derrames é inutilizaciones.

Las diferencias que resulten no justificadas se considerarán elaboraciones fraudulentas, y sujetas, por tanto, á las responsabilidades que establece este reglamento.

Art. 263. Cuando surjan dudas acerca del aforo, se establecerá una doble llave en el almácén hasta que se realice un aforo pericial.

Art. 264. Cuando los fabricantes de alcoholes industriales, á la vez que elaboren éstos, se dediquen á la destilación ó rectificación de alcoholes de vino ó de los residuos de la vinificación, llevarán además una cuenta especial en análoga forma á la que expresan los artículos anteriores de los alcoholes de vino que reciban para rectificar, sus graduaciones y el resultado que ofrezca la rectificación, produciendo asimismo á la Administración los avisos y relaciones semanales de entradas y salidas que expresa el art. 259.

En caso contrario, se considerarán todos los alcoholes que produzca como de condición industrial, y se sujetarán, por tanto, al adeudo del impuesto.

Art. 265. Los fabricantes de licores, aguardientes potables, anisados y demás líquidos espirituosos en cuya confección entra como base ó factor el alcohol, están obligados á llevar cuenta de los alcoholes que empleen como primera materia, bien sean vinicos ó industriales, expresando los nombres y domicilios de los cosecheros de vino ó fabricantes de quienes los adquieran.

Asimismo están obligados á consignar en dicha cuenta el resultado que obtengan en líquidos potables de los expresados.

Art. 266. La Administración podrá verificar cuantas comprobaciones estime oportuno para evitar defraudaciones.

En el caso de resultar que se elaboran y salen de la fábrica alcoholes industriales sin previo pago del impuesto correspondiente, incurrirán los dueños de las fábricas en las responsabilidades que marca este reglamento.

Consumo.

Art. 267. Sujetos á un impuesto de con-

sume, exigible por el Tesoro ó por los Ayuntamientos, con arreglo al art. 6.º de la ley de esta fecha, los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, la introducción de estas especies en las respectivas poblaciones, su elaboración y venta se sujetará á las disposiciones de los preceptos de este reglamento respectivos á las demás especies que constituyen el impuesto de consumos, teniendo presente:

1.º Que los alcoholes absolutos y los que excedan de 60 grados centesimales que no estén aromatizados, bien procedan de importación extranjera, bien sean de producción nacional, no están sujetos al impuesto exigible en esta forma; pero quedan sujetos á la intervención administrativa, con arreglo al capítulo 24, como primeras materias para la fabricación de licores y bebidas espirituosas.

2.º Que los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España ó islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, están exentos del impuesto especial establecido por el art. 1.º de la ley de esta fecha y del de consumo exigible por el Tesoro ó por los Ayuntamientos, si están encabezados, siempre que se destinen al encabezamiento de vinos ó á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, y mientras no se conviertan en tales bebidas, en cuyo caso quedan sujetas al impuesto de consumo personal.

3.º Que también están exentos del impuesto á que se refiere el art. 6.º de la ley de esta fecha, los alcoholes industriales y aguardientes cuando se destinen al encabezamiento de vinos ó á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, por haber adeudado ya el impuesto especial á su introducción ó fabricación, según los casos, quedando además sujetos al de consumo personal las bebidas espirituosas que de ellos se obtengan.

4.º Que como consecuencia de esta franquicia, cuando los cosecheros, tratantes ó almacenistas de vinos que tengan depósito doméstico, concedido en la forma que determinan los arts. 21, 22 y 23 de este reglamento, empleen la expresada clase de alcoholes en el encabezamiento de vinos, están obligados á aumentar en el cargo de la cuenta de su depósito de estos líquidos las cantidades de alcohol ó aguardiente que agreguen como encabezamiento, debiendo dar previo aviso á la Administración del impuesto de consumos para su intervención si lo cree conveniente.

5.º Que independientemente de la fiscalización que la Hacienda ejerce cerca de las fábricas de licores y demás bebidas espirituosas para evitar defraudaciones al impuesto especial sobre el alcohol industrial, los Ayuntamientos encabezados por el impuesto de consumos ejercerán la fiscalización correspondiente á que les autoriza este reglamento, con respecto á la aplicación de los arts. 6.º y 8.º de la ley de esta fecha.

CAPÍTULO XXVIII

Venta de líquidos.

Art. 281. Los puestos públicos de venta de líquidos la verificarán con entera libertad en las poblaciones donde hubiese felatos exteriores ó de entrada.

Art. 282. Donde sólo los haya centrales ó interiores, los dueños de dichos puestos públicos, para establecerlos, necesitan dar aviso escrito á la Administración del impuesto, á fin de que ésta pueda ejercer la intervención que le corresponde.

Art. 283. No se concederá á los dueños de puestos públicos el beneficio de hacer extracciones para otros pueblos, con libertad ó devolución de derechos, ni se les harán abonos por derrames ni por utilidades.

Art. 284. Es indispensable licencia administrativa escrita para vender líquidos en cualquier sitio comprendido en el radio.

CAPÍTULO XXX

Sanción penal.

Art. 289. Es pública la acción para denunciar las defraudaciones que se cometan en este impuesto.

Los denunciadores tendrán derecho á la tercera parte de las multas, una vez que de las responsabilidades impuestas, se haya hecho efectivo el derecho del Tesoro y recargo municipal, según tarifa.

Art. 290. Son contraventores á la ley y reglamento del impuesto:

1.º Los que invitados en los felatos á manifestar si conducen especies de adeudo, afirman dos veces lo menos que no las llevan, siempre que se les pruebe en el acto la falsedad de su negativa.

2.º Los que, conduciendo de tránsito especies gravadas, permanecen con ellas en el radio sin dar aviso á cualquier dependiente administrativo, ó á la autoridad municipal.

3.º Los que no presentan las especies en los felatos para el adeudo de los respectivos derechos, ó los que al efectuar introduccio-

nes de especies gravadas, las oculten artificialmente con objeto evidente de librarlas del adeudo.

4.º Los que para introducir especies las conduzcan por fuera de los caminos ó calles que tengan obligación de seguir, y los que al extraer las procedentes de depósitos, las de tránsito ó otras que no hayan sido adeudadas, se separen de las expresadas vías.

5.º Los que, caminando de tránsito por el casco ó radio, vendan las especies que conduzcan sin aviso previo á la Administración para su adeudo ó intervención administrativa.

6.º Los dueños de depósitos por las que resulten de exceso en los mismos sobre las que deban tener con arreglo á la cuenta administrativa.

7.º Los que hayan introducido especies fraudulentamente, cuando éstas sean aprehendidas después de su introducción.

8.º Los que las introduzcan por conducto subterráneo ó mediante escalamiento.

9.º Los que introduzcan especies en los depósitos sin licencia administrativa.

10. Los dueños de depósitos que, habiendo obtenido licencia para realizar una extracción, sustituyan las especies con otras no gravadas ó que tengan señalados en las tarifas menores derechos siempre que se compruebe la sustitución en el acto de ser reconocidas en el felato de salida.

11. Los que los adulteren para defraudar los derechos.

12. Los que elaboren especies en cualquiera fábrica del casco ó radio, establecida sin previo aviso á la Administración, en la forma que determina el capítulo referente á fábricas.

13. Los fabricantes de jabón del casco ó radio que expendan dicha especie al por mayor ó la destinen al consumo inmediato sin el sello que acredite la intervención administrativa, y en su caso el pago de derechos.

14. Los que, estando obligados á ello, no den á la administración, dentro de los términos que se señalan en el art. 280, relación de sus ganados ó la diseña inexacta.

15. Los que no den aviso por escrito de las altas y bajas de los ganados registrados, dentro de los términos que se fijan en el artículo 279.

16. Los cosecheros que no le den de hallarse los líquidos en disposición de expendirse para el consumo.

17. Los que no cumplan con la obligación de marcar la cabida de los envases en la parte exterior de los mismos, después de haber sido requeridos para efectuarlo.

18. Los dueños de depósitos y fábricas que no paguen en fin de cada semana, si no lo hubieren hecho antes, los derechos y recargos de las especies vendidas para el consumo inmediato, ó no den los avisos semanales de las especies destinadas al consumo á que se refiere el art. 206.

19. Los que traspasen las especies de sus depósitos á otro depósito sin licencia administrativa.

20. Las fábricas del radio que no den aviso al introducir las primeras materias, estando gravadas.

21. Las fábricas y los depósitos de comerciantes, tratantes, especuladores y almacenistas que tuvieren comunicación ó fácil acceso con otros edificios, después de haberles advertido la prohibición.

(Se continuará.)

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Bonares (Huelva) 5.—Tiempo de grandes calores, los cuales impresionan más porque hasta hace pocos días ha hecho frío como en el rigor del invierno.

Comienza la siega de los trigos, no siendo su granazón como se esperaba por la mala temperatura.

La viña está sana y presenta buena muestra. El olivo, regular.

Los cosecheros de vino están de enhorabuena por la nueva ley de alcoholes, pues algo favorece á este condado de Niebla.

Los sembrados de garbanzos están regulares.

Hé aquí los precios corrientes: trigo, de 46 á 48 rs. fanega; cebada, de 26 á 28; habas, de 36 á 38; garbanzos, de 80 á 120.—B. M.

De Aragón

Borja (Zaragoza) 12.—Nada halagüeño puedo decirle.

Los viñedos en general han sido invadidos por el mildiu, y destruida casi en su totalidad la cosecha.

La plaga, á mi modo de apreciar, se desarrolló en los mañanás del 3 y 4 del actual que hubo lluvias sucedidas de un sol abrasador.

Si bien á mediados de Mayo y aún antes, á raíz de la brotación, algunas viñas principiaron á perder sus cosechas, poniéndose las uvas negras y la hoja de color negruzco, fué consecuencia, á no dudarlo, de las abundantes y continuadas lluvias que con el calor del sol se pudrieron ó cocieron.

Esto sucedió en varios términos por la calidad de la tierra suave ó arenisca, y en todas en general sucedió lo propio aunque en pequeña escala, pero como la cosecha se presentaba tan abundante nadie se alarmó por tan insignificante pérdidas.

Siendo, pues, la principal riqueza de este país el vino, queda desde luego explicada la triste situación en que quedan sumidas todas las clases y más cuando casi todos los propietarios están alcanzados.

Si bien la cosecha de cereales ha sido abundantísima, sobre no tener salida, los precios son tan ínfimos, que no alcanzan sus productos á compensar los desembolsos hechos para el cultivo y recolección.

Las existencias de vino son muy escasas, pues apenas se cuenta lo bastante para el consumo hasta la recolección de lo poco que se recoja, y los que lo tienen no quieren vender esperando obtener precios elevados.

El aceite fluctúa entre 46 á 48 rs. arroba.

El trigo á 13 rs. hauega, y á 5 la cebada.—El correspondiente.

De Castilla la Nueva

Puebla de Montalbán (Toledo) 10.—Nada de notable ocurre por ésta. El calor sofocante que reina adelanta el crecimiento y maduración de los frutos.

Me mueve, sin embargo, á escribirle el haber observado en una viña de temprano, de mi propiedad, hojas como las que le remito para conocer su opinión acerca del estado que tienen.

Los precios de los artículos y el movimiento del mercado sin variar con respecto á las últimas noticias que he dado á Ud.—E. M.

Motilla del Palancar (Cuenca) 7.—En los últimos días se han envasado de 6 á 6,500 arrobadas de vino, ajustadas hace algún tiempo á los precios de 6, 6,50, 7 y 7,25 reales una.

Queda una existencia de 10 á 12.000 arrobadas de vino elaborado en trullo, pero no hay demanda.

Las últimas ventas de azafrán se hicieron á 15 1/2 y 16 duros la libra, quedando desde entonces, hace un mes, paralizado este negocio.

El trigo se paga aquí á 40 rs. la fanega y en Valverde de 36 á 39, según clase, habiendo buena cosecha, comparada con la de los años pasados.

La cebada á 21 rs. y la avena á 15, siendo malas estas cosechas, sobre todo la de cebada, que es cortísima en todos estos pueblos.

El aceite se detalla á 30, 31 y 32 rs. arroba, según la clase.—P. T.

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) 7.—Reciba Ud. mi cordial simpatía en premio de los trabajos imprevistos que frecuentemente practica en favor de los agricultores, los que debemos profesar un profundo agradecimiento á quien protege nuestros intereses.

Por este país, mucha langosta, pues á pesar de los esfuerzos que en esta población se han hecho, en unión de lo que el gobierno nos ha ayudado, no ha sido suficiente y tenemos todo el término invadido, y haciendo muchos daños en los cañadales, viñas y huertas.

Los precios de los granos á 38 rs. fanega de caudal y la de cebada á 16.

El aceite á 23 rs. arroba; el vino tinto á 14 y 15, y el blanco á 11 y 12.

Buena cosecha de caudal si la langosta no devora las buenas siembras que están por segar, y de cebada cosecha bien mediana.—M. R. G.

Puebla de Don Fadrique (Toledo) 7.—Aunque he leído con el gusto que siempre la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES correspondiente al día 26 de Junio último pasado, y celebrado el entusiasmo de tantos y tan importantes señores como forman la Liga Agraria y la Unión Vinícola, no por eso creo que deba omitir el manifestarle con la sinceridad y franqueza que me caracteriza, la gran extrañeza que me causa el que se oculte á hombres de tal talla y de tanto talento que esas ligas y uniones únicamente servirán para darnos una prueba de los buenos deseos y rectas intenciones de que los precitados señores están animados en pro de los agricultores en general, sin que tales asociaciones produzcan las ventajas y prósperos resultados que se prometen y les prometen á los infelices agricultores, y por el derrotero de la política, causa primordial de todas nuestras desgracias.

Dirán que adonde se perdió la capa hay que buscarla, y que un clavo sinca otro clavo;

pero también suelen quedarse los dos dentro.

¡En las elecciones confían esos señores!... Parece increíble que el entusiasmo los ciegue hasta el punto de creer que no irán á las Cortes en su día, como han ido siempre muchísimos diputados que servirán únicamente de figuras decorativas del Salón.

Y no es mi objeto insistir hoy sobre esto con gran copia de razones.

¡Con planes electorales van á los pueblos los entusiasmados señores... cuando es público y notorio que la generalidad de los labradores tienen sus fincas agregadas á la Hacienda; otros á disposición de los usureros y caciques de los pueblos, y en su consecuencia cobibidos por éstos para todos los asuntos de la vida, salvo honrosas excepciones! En vez de esto, llevarles dinero, desempeñar sus fincas y pagar sus deudas, y entonces ya tendrán libertad de acción, voluntad propia para seguirnos en vuestro derrotero electoral, y no dudamos llevarían al Congreso media ó una docena de diputados llenos de fe y entusiasmo en sus propósitos de conjurar el mal común; pero que deslumbrados por cuantos motivos deslumbradores existen en el palacio de los padres de la patria lo perderían de día en día hasta olvidarse del fin que allí los llevó. Esto viene sucediendo, y no hay motivo para que ahora no suceda. Y bien sabe Dios que quisiéramos equivocarnos.

Ya es sabido de todos que el sistema entre los hombres de hoy para vivir en la tierra es el mismo que el de los peces en el mar, que los grandes se comen á los pequeños, é ínterin no se cambie de sistema no se conjurarán los males de los labradores en pequeña escala; pero si que con el concurso de éstos harán sus negocios los grandes hacendados á la sombra de sus diputados y de sus elevadas influencias, quedándose sin conjurar los males que deploran y experimentan aquellos á quienes no llegarán jamás los beneficios que de unos ú otros planes pudieran resultar en su día. Porque está demasiado probado que los asuntos que en las Cortes se discuten con verdadero interés son los suyos propios, y no siempre con la decencia, mesura y discreción que reclama tan respetable lugar y debe esperarse del personal que lo ocupa.

Buen ejemplo han dado en estos últimos días algunos prohombres de la representación nacional, cuyo lenguaje ni aun admitido es ni bien visto ni oído ni en el Rastro ni en las plazuelas. Y ¿por qué no había de pensarse esto con expulsarlos para siempre del local! No quiero continuar en esto porque me abochorno con siquiera recordarlo.

Esta es mi opinión humilde que deseo sea digna de consignarse en su apreciable periódico, y veremos con el tiempo quién acierta.

Se ha dado principio á la recolección de cereales, cuya cosecha es buena en esta localidad menos la de habas.

Las viñas han brotado con gran lozanía; pero no es abundante el fruto que tienen según afirman.—J. L. del C.

Piedrabuena (Ciudad Real) 7.—La situación de este país es bastante desgraciada, calculándose como término medio, la pérdida de las tres cuartas partes de la cosecha de granos, como igualmente en la de vinos y aceites, todo ello á consecuencia, en un principio de los hielos, después la abundancia de agua, y últimamente los accidentes atmosféricos habidos en todo Junio último con tan repetidas tormentas y pedriscos, destruyendo por completo los trigos, cebadas, hortalizas, olivares, vides, y por último, hasta los chaparrales, dejándolo todo en muy malas condiciones.

Se está en la recolección de habas y cebadas; las primeras aparecieron en un principio muy altas y frondosas sus ramas, pero á la vez acometidas de un bichito tan sumamente menudo (vulgo piojo), que imposibilitó ó dificultó la cuaja del fruto del que hoy se carece, salvo algún que otro sembrado que sin duda con las primeras aguas fueron lavadas las plantas dando algún fruto. Habiéndosele ocurrido á un labrador de esta localidad llevar á sus fincas en costales ceiza y reciar con ella dichas plantas, cuya operación la hacía por las mañanas y en ocasión en que las plantas se hallaban húmedas, le dio algún resultado; pero en cambio los que nada han hecho de esta ú otra operación, han tenido que pisotear las plantas con los ganados, y enterrarlas á fin de abonar la tierra.

Las cebadas, faltas de peso; la paja muy mala, la mayor parte podrida, especialmente la que resulta del corazón de los haces.

Los garbanzos se van secando.

El trigo resulta fulto y con tizón; por consiguiente, la situación es bastante desesperada.

Lo único que parece ha tomado algún movimiento es el ganado, especialmente el vacuno.

Precios: trigo caudal, de 41 á 42 rs. fanega.

gn; id. mocho, á 40; cebada, de 14 á 16; centeno, de 24 á 26; patatas, á 4 rs. arroba; vino, de 10 á 11; aguardiente, á 60; aceite, á 30; habas, á 40 rs. fanega; garbanzos, á 120. —V. J.

De Castilla la Vieja.

Santander 8.—*Harinas.* Se presentan flojos los mercados de granos en Castilla, y á esta flojedad responden aquí los tenedores de harinas que las ceden á 14 1/2 rs. arroba, á cuyo precio se han colocado 500 sacos de una marca muy aceptable.

Del extranjero han llegado: 90 sacos de harina de Hamburgo, por vapor *Ciscar*; 50 idem de Amberes, por *Princese Clementine*, y 25 id. de Marsella, por *Cabo Palos*; arribos que demuestran el peligro que corre nuestra producción de ser ahogada en su mismo centro, si no se alteran las actuales tarifas arancelarias.

Se han embarcado: 3.575 sacos en junto para la Península; y para América: 2.447 sacos por vapor *Barique*, destinados 1.437 á la Habana, embarque de ocho remitentes, 450 á Nuevitas, de tres embarcadores, y 560 á Santiago de Cuba, de una sola factura.—*El correspondiente.*

Moraleja del Vino (Zamora) 10.—Los precios de los vinos siguen sin alteración, de 8 á 9 rs. cántaro; y algunas partidas, muy pocas, llegan á 9 1/2.

De la cosecha de uva no le digo por hoy nada, pues se ha presentado la plaga conocida aquí por la lagarta, la cual arrolla el racimo con la hoja por medio de una tela blanquecina, fuerte y estoposa, concluyendo con el fruto, y hasta queda la cepa sin tallos, con lo cual pierde mucho la misma planta.

Ha comenzado la recolección de los cereales, y según los labradores los rendimientos son medianos para lo que se esperaba.

Después de un período húmedo y frío han venido fuertes calores, los cuales han precipitado la granazón.

La cosecha de garbanzos es mediana. —M. G. G.

De Cataluña.

Tortosa (Tarragona) 10.—Hace unos días que el cielo se presenta encapotado y por tal motivo está todos los días lloviendo, aunque poco, pero lo suficiente para entorpecer la trilla de cereales, cuya cosecha ha sido la tercera parte de lo que se esperaba; pero no se compensa en la baja tan considerable con relación á los años anteriores.

El río Ebro este año se ha desbordado varias veces, causando algunos daños de poca consideración en la parte de Minnas, Camprodó, Amposta, Cava y Eubeiga, obligando á los labradores á verificar la siega de los trigos dentro del agua.

Los viñedos están frondosísimos en aquellos que han hecho uso del caldo bordelés, prometiendo una buena cosecha; pero en los viñedos que no se ha usado dicho caldo aparecen algunas hojas atacadas de la criptógama.

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: vinos, de 9 á 18 pesetas la carga de 120 litros; aceites, de 12 á 13 pesetas cántaro de 15 litros; aguardientes, de 6 á 8 pesetas el decálitro; algarrobas, á 1,50 pesetas los 10 kilos.—F. C.

Castellvell (Barcelona) 11.—El estado en que se encuentran los viñedos en diferentes partes de España y Francia atacados por el mildiu y el blanc-rot no han de consolar á los agricultores de los partidos de Manresa é Igualada, de esta provincia, pues es tanto el desarrollo del blanc-rot y el mildiu que en muchas viñas ya no existen una cuarta parte de uvas de las que había un mes atrás.

Considere Ud. entre esto y el haber aparecido la flojera en una viña de este término, el abatimiento en que nos encontramos los agricultores, pues á no ser por algunas fábricas de algodón que hay en un río que pasa por este término, de seguro que todos tendríamos que emigrar y abandonar el pueblo como ha sucedido en algunos de Andalucía; y para acabar de anonadarnos el señor Alcalde de este pueblo acaba de manifestar que se nos han aumentado los consumos además de lo que pagábamos los demás años en cantidad de cerca de mil pesetas; pues si continúan así las cosas me parece que el gobierno no cobrará no sólo lo que nos ha señalado ahora ni lo que antes pagábamos tampoco.—J. F. y V.

De Extremadura

Navalvillar de Peña (Badajóz) 10.—Largo ha sido mi silencio por efecto de no haber tenido nada de interés que comunicarle. La cosecha de cereales es mediana, la de aceite y vino se presenta escasa.

Las transacciones nulas; los precios nominales: trigo, á 36 rs. fanega; aceite, á 34 arroba.—N. D.

Don Benito (Badajóz) 10.—Se está haciendo la recolección con buen tiempo, aunque con fuertes calores, pues ha habido día que no han podido segar por exceso de calor.

Los labradores parece están contentos con el rendimiento del trigo; de las demás semillas muy mediana la cosecha.

La cosecha de aceituna se presenta buena. Las viñas muy hermosas y verdes, pero los árboles frutales muy medianos en sus frutos.

En lo que se nota un gran movimiento es en las lanas, habiéndose hecho grandes compras para Barcelona y Francia; sus precios desde 45 á 70 rs. arroba, según procedencia.

Los demás artículos como sigue: trigo rubio, de 42 á 43; idem alvar, de 37 á 38; cebada, de 19 á 20; avena, de 11,50 á 12; panizo, de 40 á 42; habas añejas, de 26 á 27; idem frescas, de 25 á 26; garbanzos, de 70 á 120.—R. B.

De Navarra

Sangüesa 10.—El viñedo que nos quedó libre del pedrisco por hallarse enclavado en las jurisdicciones de los vecinos pueblos de Aibar y Rocafort, ha desmerecido de una manera tal en estos ocho días que creemos va á resultar ineficaz el tratamiento por no haberlo podido hacer con la debida antelación; una prueba gallarda de esto es que las pocas viñas tratadas antes que se notara el menor síntoma de enfermedad, ostentan un color hermoso verde oscuro, y gordas ya las uvas, al paso que las otras tratadas algo más tarde se encuentran amarillentas y en muchísimas las uvas completamente secas, a pesar de mantenerse algún tanto verde el color de la hoja, lo que hace sospechar que más que el mildiu debe ser el *blak-rot* la epidemia reinante.—F. D.

De Valencia

Benejama (Alicante) 9.—Se está envasando la última partida de vino, ignorando su precio; pero todos los cultos flojos se han realizado de 4 á 8 rs. cántaro.

Queda, pues, agotada esta importante bodega y las vasijas dispuestas para contener la nueva cosecha, que no pasará de mediana, aun cuando no ocurra ningún accidente.

Le incluyo unas hojas de vid para que las examine y me diga si tienen el mildiu (1). —J. S.

Pedralva (Valencia) 10.—Apenas hace diez días, los viñedos de este país parecían verdaderos verjeles. El sarmiento era grueso, tiernas las hojas y la uva abundantísima.

Mas hoy ha cambiado el aspecto de la vegetación, por lo que hace referencia á las viñas, pues casi todas las de este término están atacadas del mildiu y algunas en grado tal, que los pequeños racimos ya empiezan á marchitarse.

La cosecha principal de este pueblo es el vino, así es que faltando ésta queda la población en un estado bastante lastimoso.

Los honrados vecinos de esta villa, con febril actividad, tratan los viñedos con el caldo bordelés y agua celeste, valiéndose de los pulverizadores conocidos, y los más de las escobillas.

El resultado que obtengan me figuro no será muy satisfactorio, pues como digo al principio, casi todas las viñas presentan la característica mancha del mildiu.

No se puede negar que este pueblo es de una gran importancia agrícola, pues se cosechan de 6 á 8.000 botas de vino, de 60 cántaros cada una; y digo esto porque, á pesar de su riqueza, no hemos visto por aquí ningún ingeniero agrónomo, perito agrícola ó cualquier otro dependiente del ministerio de Fomento, que nos pudiese ilustrar en algo.

Nadie mejor que Ud. comprenderá, señor Director la importancia del tratamiento de las viñas por el sulfato de cobre como medio preventivo para que no aparezca el mildiu; y creo que si á los labradores se les hubiera hecho comprender la posibilidad de la invasión de dicho parásito, barataría de las sustancias para combatirlo y satisfactorios resultados que se obtienen por el caldo bordelés y agua celeste, hubiesen adoptado las medidas que ahora adoptan, pero en mi concepto ya tarde.

¿Es esto abandono del gobierno ó indolencia del agricultor? Creo que lo primero.

La cosecha de algarrobas será muy escasa. La del trigo ha sido regular.

Los olivos sin aceitunas, pues apenas si se cosechará aceite para que ardan los clásicos candiles.—I. Ch.

Onteniente (Valencia) 10.—Las pocas existencias de vino que quedan en esta comarca se cotizan: de primera clase, á 6,50 reales cántaro; de segunda, á 4,50; para las fábricas, á 4.

(1) Le tienen, por desgracia, y urge rociar las hojas y las uvas con la mezcla caprocálica. (Nota de la Redacción.)

Este pequeño aumento débese al buen celo de su CRÓNICA que ha conseguido se exima del impuesto el alcohol destinado al encabeamiento de nuestros vinos, que puedan funcionar sin fiscalización las destilerías rurales y otras medidas análogas encaminadas al parecer á remediar en lo posible el inmenso perjuicio que ocasionó la primitiva ley de alcoholes y el tratado con Alemania, que ha causado nuestra ruina, según se dice de público; extrañando el que sea obra de españoles de tanta moralidad, ilustración y talento, como son los que contribuyeron á ello; pero todos incurrimos en faltas involuntarias; mas con la ayuda de Dios y de los redactores de su digno periódico, vendrá un día que desaparecerá aquel tratado y se verificará nuestra redención.

¡Ojalá pudiéramos remediar tan fácilmente las plagas que nos asedian por todas partes, como por ejemplo, el mildiu que ya lo tenemos en el valle de Albaida y en las últimas partidas de los Alhorrines de esta, donde recolectábamos vinos que en paladar y demás no envidaban en nada á los de Valdepeñas, según puede justificarse!

Tiene el gusto de saludar y dar las gracias por su buen celo su atento correspondiente.—S. B.

Benicarló (Castellón) 10.—Brotaron las viñas contra los azotes de los bruscos vientos de los meses de Marzo, Abril y Mayo, y florecieron luego en Junio con las repetidas lluvias y constante temperatura húmeda. Ante tan malas condiciones, era de esperar que la ligazón no había de verificarse bien, y en su consecuencia había de quedar poco fruto. Mas, como si no bastara esta calamidad, aparece el mildiu atacando por vez primera el morenillo, tempranillo y moscatel.

Los principales cosecheros se han provisto de pulverizadores para rociar las cepas con el caldo del sabio catadrático Mr. Millardet. Pero es sensible que los pequeños cosecheros nada hacen, y acaso emplean el azufre que ninguna acción tiene sobre el peronospora. Bien es verdad que no está al alcance de todos el sulfato de cobre, por no haber existencias en esta localidad, teniendo que acudir á Barcelona ó Valencia para obtenerlo.

Las hortaliças hallause también atacadas de varias enfermedades.

Los trigos y cebadas granaron bien, por lo que dan buen rendimiento.

El movimiento mercantil es muy poco, habiéndose embarcado durante la última quincena las existencias almacenadas, si acaso quedan muy pocas.

Por fin, los cosecheros han realizado sus ventas, pero á precios en extremo ruinosos para soportar todo el peso de tantas y tantas contribuciones, gastos de cultivo y abonos.

Precios: trigo, no tiene ninguno; cebada, á 1,50 pesetas doble decálitro; algarrobas á 1,50 pesetas arroba. ¡Qué anomalía el doble decálitro de cebada pagarse igual que una arroba de algarroba! De vino, las pocas existencias se cotizan de 0,50 á 1,50 pesetas decálitro.—*El correspondiente.*

NOTICIAS

Las graves noticias que se van recibiendo de las comarcas vitícolas, lo mismo de las de Francia que de las de España, Portugal é Italia, donde también el mildiu está haciendo estragos, principian á ejercer su natural influencia en el mercado de vinos de las naciones productoras.

El movimiento de alza iniciado en varios importantes centros de contratación, es de creer se acentúe y generalice si la situación vitícola de Europa no mejora, lo que todos deseamos.

En el número próximo registraremos la cotización corriente de las principales plazas de Francia.

Existencias de frutos secos de España en Londres, según estadística de Aduana en 1.º de Julio de 1889:

	1889	1888
Pasas de Dévia..... cajas	13.014	44.781
Cuartos..... »	12.536	6.895
Moscatal de Málaga. »	3.529	407
Medias..... »	177	
Cuartos..... »	294	1
Formaletes..... »	336	
Almendras, Jordán (malagueña)..... »	4.232	2.462
Id. Valencia (corta)..... »	496	2.512

Nada menos que cuarenta pueblos de la provincia de Tarragona demandan sulfato de cobre para defender sus viñedos del mildiu y otras plagas criptogámicas.

En Aragón y otras regiones también se pide con urgencia aquella salvadora substancia.

Mientras tanto, los depósitos creados por

el real decreto de 17 de Septiembre de 1888, sólo existen en la *Gaceta*, y el gobierno sigue sin importársele un ardite que el mildiu destruya la más valiosa riqueza nacional.

Escriben de Tortosa que hasta los más refractarios procuran tratar sus viñedos con el caldo bordelés.

De El Correo de Valencia:

«Durante los tres últimos días ha aumentado mucho la plaga del mildiu, especialmente en los terrenos frescos y en las huertas convertidas en viñedos. Generalmente salen bien libradas las viñas que con anticipación fueron sometidas al tratamiento reconsejado por la ciencia. Las que han estado abandonadas por sus propietarios, se ven hoy expuestas á los desastrosos efectos de la enfermedad.»

Con motivo de las corridas de toros y demás fiestas con que se solemnizará este año la gran feria de Valencia, las compañías de los ferrocarriles han establecido un servicio de viajes á precios reducidos desde las principales estaciones de sus líneas con destino á aquella capital.

Los precios de los billetes de ida y vuelta desde Madrid, son: 1.ª clase, 58 pesetas; 2.ª idem, 44,50, y tercera idem, 22 pesetas.

Estos billetes se expendrán en Madrid los días 19, 20, 21 y 22 del actual, y serán válidos para regresar los días 29, 30 y 31 de Julio y 1.º de Agosto.

En los carteles expuestos al público se detallan las bases principales de este servicio.

Siguen en baja los precios de los trigos en Francia. De los avisos recibidos en París, resulta que 115 mercados acusan dicha situación, 94 no han variado, 4 están firmes y solo 3 en alza.

El sulfato de cobre puro y en cristales se cotiza en la plaza de Marsella, á 69 y 70 francos los 100 kilogramos. La demanda de dicha substancia es activa.

Dice *El Tudelano* que la invasión del mildiu es extraordinaria, y que infestado el aire por millones de gérmenes no son precisas ya las lluvias para su propagación.

Sobre los resultados del caldo bordelés escribe el citado periódico navarro lo siguiente:

«Se van apreciando los efectos del tratamiento de los viñedos, en aquellos que lo emplearon con oportunidad y aún en los que se aplicó más tarde, que en este año lo han sido casi todos, y no nos referimos á aquellos tratados después de la última decena de Junio, porque estos han sido excesivamente tardíos, por cuya circunstancia no ha habido tiempo para que el medicamento obre.»

En la feria de Trujillo se han expuesto próximamente, según datos publicados por un periódico de la localidad, 72.000 cabezas de ganado de cerda, 12.000 vacuno, 154.000 lanar, 3.200 cabrío, 2.600 caballo, 1.500 mular y 800 asnal.

Se calcula que las transacciones han ascendido á más de cuatro millones de pesetas, á pesar de las muchísimas ventas verificadas ya en Marzo, Abril, Mayo y 1.º y 2 de Junio.

El Dr. L. Marx, de Marsella, está haciendo una serie de experiencias y observaciones sobre un problema de enología bastante importante y poco conocido aún, á saber: de qué manera se modifican los fermentos, según las condiciones de la fermentación, y cuáles son los diferentes productos que pueden dar las formas modificadas, haciéndolos desarrollar y obrar aisladamente.

Toda forma de un producto de fermentación con caracteres especiales, de modo que se podrá llegar á determinar con cierta exactitud la forma de fermento que se requiere para un mosto dado, teniendo en cuenta la calidad, el clima ambiente y el producto que se desea obtener. Multiplicando las diferentes formas de fermentos, y haciendo siembras artificiales, como se acostumbra ya en la industria de la cerveza, se debe llegar á resultados igualmente satisfactorios.

El estudio, como se ve, está todavía en los comienzos, mas tiene un campo bastante amplio é importante delante de sí, pudiendo ser muy útil á la enología en los países donde la fermentación ofrece dificultades especiales.

Llamamos la atención sobre el anuncio *A los vincultores* que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz sin género alguno de duda contra el *agrio* y *ácido* de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

M. CHESSELET
Calle de Espoz y Mina, núm. 13, Madrid.



EL RELÁMPAGO
para combatir el mildew.

La Sansón

PRENSA para vino. Privilegio exclusivo por 20 años, la prensa más potente que existe.

BOMBAS para trasiego, riego é incendios.

MANGAS de goma y lona superiores.

MÁQUINAS para todas las industrias, incubadoras, etc.

Gran Depósito de Maquinas Agrícolas y Vinícolas
ALBERTO AHLES. BARCELONA.

15, PASEO DE LA ADUANA, 15
Antigua sucursal de la casa NOEL de París.



BOMBAS de todas clases. PRENSAS para vino y aceite. FILTROS y toda clase de artículos para almacenes de vinos. ALAMBIQUES, ARADOS, AVIANDADORAS CRIBAS, CORTA PAJAS, DESGRANADORAS de maíz, MOLINOS harineros y

El mejor aparato para combatir el MILDW que es el Pulverizador NÖEL á 65 pesetas.

Para la próxima temporada
SEGADORAS Y TRILLADORAS
Catálogos gratis á quien los pida.

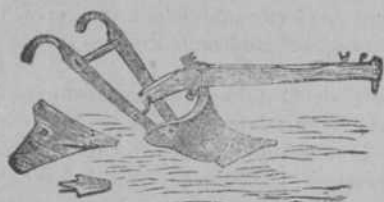
A los vinicultores

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrío y ácido de los vinos blancos y tintos; así como las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y viticultura. Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio de Cerr... Calle Mayor, núm 45, Madrid.

SIEGA MECANICA A DESTAJO

Se reciben proposiciones de siega de cereales, trigo, cebada, centeno y avena, para fincas próximas á las vias ferreas y que tengan mas de cien hectáreas sembradas. Para condiciones y precios, dirigirse á los constructores de máquinas de segar

ELIZALDE Y COMPAÑIA
EN BURGOS



PARSONS
GRAPEL Y STURGESS
(antes Parsons y Graepel)

Despacho: Mon era, 16.—Depósito: Claudio Collo, 43, Madrid.—Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6. Arados de vertedera desde 27 pesetas.

JULES PETIT

COMISIONISTA EN VINOS
57, RUE DU PORT DE BERCEY, 57
PARIS

Los vinos expedidos á esta antigua Casa son vendidos pendiente el transporte ó á la llegada en estación, de manera á evitar los gastos de almacenaje. Anticipos: 80 por 100 desde que el vino ha pasado la frontera. Por toda comisión: 1,50 pesetas por hectólitro.

Maquinaria Agrícola, Industrial y Vinícola
Basilio Miret BARCELONA
61, Princesa, 61.

PULVERIZADOR "SALABER" de aire comprimido
(Con privilegio exclusivo en España, Francia, etc.)
Medalla de Oro.—Primer Premio en la Exposición Universal de Barcelona 1888.



Este Pulverizador, construido únicamente de cobre y latón, y acreditado ya en toda España, es el aparato más útil que se conoce para combatir el Mildew, el Black Rot, el White-Rot y demás enfermedades criptogámicas de la Vid, cuyo remedio seguro y eficaz es el sulfato de cobre.

Una de las ventajas más importantes del PULVERIZADOR "SALABER" es el pitón Non plus ultra, ideado por su inventor para evitar las obstrucciones, que eran an es el escolio habitual e estos aparatos. La utilidad reconocida y justamente apreciada de este pitón ha merecido los plácemes de todos los agricultores que lo han empleado.

Precio en BARCELONA,
sin embalaje
50 PESETAS

DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO
GABINETE CIENTIFICO
SERRANO, 4, MADRID

Fábricas - Máquinas -Asuntos industriales.
Dirección facultativa de bodegas.
Aparato para la explotación del arujo de uva extrayendo el tánico y el aguardiente.

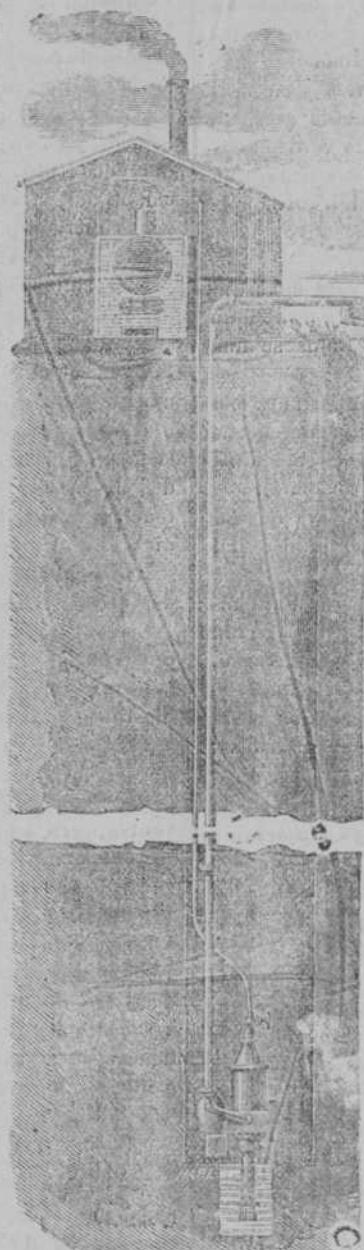
PULVERIZADORES

Gran Concurso de Champagne 1887.
Primer premio.
Por unanimidad del Jurado, compuesto de 27 miembros.

GAILLOT
Constructor especial de MÁQUINAS VINICOLAS en
BEAUNE (Cote d'or) Francia.

EL RIEGO

Con economía se consigue con la bomba DILUVIO



Esta nueva bomba vapor que funciona con una caldera solo, no necesita máquina ni maquinista; un labrador es bien capaz de cuidarla. Hay gran economía de combustible y la instalación es baratísima. Al pedir precios es necesario indicar la profundidad del agua y que cantidad se desea en litros por hora.

JULIUS G. NEVILLE
11, PLAZA DE PALACIO.
BARCELONA

VALLS HERMANOS
INGENIEROS
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854.
19, Calle de Can po Sagrado
ENSANGHE, RONDA DE SAN PABLO
BARCELONA
Premiados con 14 medallas de Oro, Plata y Bronce, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas para
Fábricas de Fideos y pastas para sopa.
Fábricas de Chocolates.
Fábricas de Harinas.
Fábricas y molinos de aceites.
Prensas para vin s.
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases.
Catálogos especiales y general. Se remiten franco á quien los solicite.
Dirección para telegramas
V A L L S.—Campo Sagrado
BARCELONA

ABONOS MINERALES
de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Dirección: Madrid, Perceados, 35. 1.ª y provincia de Málaga Fuente-Piedra.

Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco y PUESTOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERROCARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

ABONOS COMPLETOS

- NUM. 1.—AZOADO para cereales, huertas y jardines, á 32 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 2.—POTASICO para viñas, olivos, frutales, patatas, tabaco, etc., á 32 pesetas los 10 kilogramos.
- NUM. 3.—FOSFATADO para cañ de azucar, maíz y forrajes, á 30 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 4.—SUPERFOSFATO para mezclar con el estiércol, quintuplicando así su valor agrícola, á 17,50 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 6.—FOSFATADO potásico para naranjos lino, cáñamo, plimientos, legos y arroz, á 24,50 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 7.—POTASICO antiséptico Preservativo contra las enfermedades del naranjo, limoneros y árboles frutales á 32 pesetas los 100 kilogramos.

A todo pedido se acompaña certificado GARANTIZANDO LA EXACTA COMPOSICION de nuestros abonos autorizado por el Director facultativo de la fábrica Dr. D. Laureano Calderón, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

Se remiten gratis nuevas cartillas-prospectos, con testimonio de los que han usado nuestros abonos último durante el año.

SEGADORA MECANICA

inventada expresamente para España y reconocida como la más práctica por su extraordinaria sencillez. Con acumulador de gavillas para facilitar el atado y segar aunque corra viento fuerte.

Precio: 700 pesetas.

Por encargo especial se construyen otros tipos de Segadoras, siempre que el ingeniero de la Casa encuentre practicables las ideas que se le presenten.

Se remiten prospectos ilustrados á quien los pida.

ELIZALDE Y COMPAÑIA
EN BURGOS

A los vinicultores

Desacidificador Lebeuf para quitar el agrío y ácido de los vinos. Bote de medio kilo, para ocho ó diez hectólitros, 5 pesetas.—Clarificante para vinos energético e inofensivo. Bote de medio kilo, para 25 ó 30 hectólitros, 7,50 pesetas.—Conservador enantico para preservar los vinos de todas las enfermedades. Bote de medio kilo, 7,50 pesetas.

Arados legítimos VERNETTE especiales para VIÑAS y demás cultivos que economizan mitad de jornales.

Dirigirse al administrador de «La Revista Vinícola y de Agricultura» Danzas, 5 y 7 Zaragoza.

SAL FACI

contra la bacera, mal del bazo del ganado vacuno, lanar y cabrio.

Verdadero específico de acción bien comprobada por la experiencia de trece años. A su uso deben multitud de ganaderos la salvación de su riqueza pecuaria. Se recomienda eficazmente á los señores veterinarios quienes encontrarán en su uso la medicación racional contra tan devastadora afección.

Un paquete con instrucción para el tratamiento de cien cabezas, seis pesetas

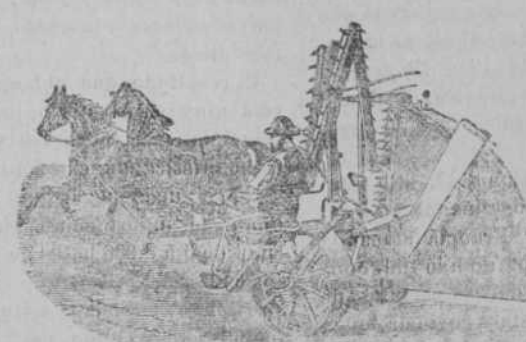
Remisión á todo paña mediante abono de su valor y porte.

Depósito en Madrid, farmacia del doctor D. Eduardo Planco y Raso, Concepción Jeronima, 24 y 26.

Depósito general: farmacia de Faci, Don Jaime I. núm. 1, Zaragoza.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE
Adrian Eyries
CALLE 20 DE FEBRERO, 7 y 9.—VALLADOLID



SEGADORA
LA SENCILLA

Esta nueva Segadora tiene el privilegio de ser la más ligera y á la vez la más fuerte de cuantas se han inventado. Su construcción compuesta de hierro forjado y Malleable, la pone al abrigo de toda rotura á la vez que su sencillez permite ser entregada al mozo más inexperto.

Para toda clase de máquinas pídase el catálogo que se remitirá gratis. NOTA. Esta casa ha hecho una gran rebaja de precios y no omite gasto para proporcionar las máquinas más modernas y de mejores resultados.

VERMORELL, VILLEFRANCHE (Rhône)
Pulverizador relámpago contra el mildew.

EL RELÁMPAGO (L'Eclair)

Unica medalla de ORO 1888
Exposición universal de BARCELONA



Unica medalla de ORO 1888
Exposición universal de BARCELONA

306 primeros premios-medallas. Cruz de mérito agrícola. EL RELÁMPAGO es el primero entre todos los aparatos anticriptogámicos franceses.

EL TORPEDO.—Nuevo aparato azufrador para grandes cultivos; aplica perfectamente los polvos y azufres. Representantes en España: Sr. Richard, en Tudela (Navarra), Sr. Galvator Pinaguy, en Pamplona; D. Juan Llong y Pons, en Figueras (Gerona), donde se vende El Relámpago á 45 pesetas.